



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "JORNADAS NAVIDEÑAS EN
LOS VALLES DE LA COMUNA DE ARICA 2022".

EXEMPTO

DECRETO N° **9914** /2022.-

ARICA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2554, de fecha 21 de diciembre del 2021, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2022; Ordinario N° 199, de fecha 18 de noviembre 2022, de la Dirección de Desarrollo Rural; Ordinario N° 1267, de fecha 24 de noviembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 18258, de fecha 24 de noviembre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de todas sus Oficinas Municipales, en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, debe generar acciones tendientes a materializar actividades relacionadas con el esparcimiento y la recreación. Por ello, la Dirección de Desarrollo Rural ha generado el programa denominado "JORNADAS NAVIDEÑAS EN LOS VALLES DE LA COMUNA DE ARICA 2022", dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "JORNADAS NAVIDEÑAS EN LOS VALLES DE LA COMUNA DE ARICA 2022", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	“JORNADAS NAVIDEÑAS EN LOS VALLES DE LA COMUNA DE ARICA 2022”, actividad navideña que busca integrar niños, niñas y a comunidad en general de los Valles de Lluta, Azapa y sector Sur de la comuna de Arica
1.1.-NOMBRE	“JORNADAS NAVIDEÑAS EN LOS VALLES DE LA COMUNA DE ARICA 2022”
1.2.-EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural - Oficina Municipal Lluta, Oficina Municipal Azapa, Oficina Municipal Sur.
1.3.-FECHA	Diciembre 2022
1.4.-LUGARES	Sector Sur, Caleta Vitor Valle de Azapa Valle de Lluta
1.5.- COBERTURA	600 personas
II.- FUNDAMENTO LEGAL	La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de todas sus Oficinas Municipales, en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, debe generar acciones tendientes a materializar actividades relacionadas con el esparcimiento y la recreación. Por ello, la Dirección de Desarrollo Rural ha generado el programa denominado "JORNADAS NAVIDEÑAS EN LOS VALLES DE LA COMUNA DE ARICA 2022", en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> - "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> letra e) El turismo, el deporte y la recreación. • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i>
2.1 DESCRIPCION	“JORNADAS NAVIDEÑAS EN LOS VALLES DE LA COMUNA DE ARICA 2022” Jornadas recreacionales que buscan generar espacios de integración para la comunidad, en los cuales ellos puedan compartir y disfrutar en familia.

Ésta actividad es desarrollada por la Dirección Municipal de Desarrollo Rural de la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de las Oficinas de los sectores Azapa, Lluta y Sur.

El presente programa tiene como objetivo generar espacios de integración y recreación para las comunidades de los valles de la Comuna de Arica, en torno a las festividades navideñas que reúnen a niñas, niños, adolescentes, adultos y personas mayores, potenciando éstas reuniones y participación de la comunidad en los sectores de mayor dificultad para el acceso a oportunidades de recreación, por la lejanía y el difícil acceso.

El presente programa busca realizar 3 jornadas de integración, las cuales se distribuirán de la siguiente forma:

N°	DIA	LUGAR	HORARIO
1	Martes 20 de Diciembre	Cancha Km. 2, Caleta Vitor	17:00 - 19:30 hrs.
2	Miércoles 21 de Diciembre	Sector Villorrio Poconchile, Valle de Lluta	17:00 - 19:30 hrs.
3	Jueves 22 de Diciembre	Sector San Miguel, Valle de Azapa	17:00 - 19:30 hrs.

El programa de actividades a desarrollar dentro de las "JORNADAS NAVIDEÑAS EN LOS VALLES DE LA COMUNA DE ARICA 2022" es el que se detalla a continuación:

CALETA VITOR	
Programa "JORNADAS NAVIDEÑAS EN LOS VALLES DE LA COMUNA DE ARICA 2022"	
Horario	Descripción
16:30	Recepción y Bienvenida/ Entrega accesorios y cotillón navideño.
16:30 – 18:30	Animación y juegos para niñas y niños.
18:30 – 18:40	Inicio Ceremonia Encendido de Árbol Navideño. Palabras de Autoridades presentes - Encargada de Dirección.
18:40 – 19:10	Presentación Coro Navideño y/o Orfeón Municipal
19:10 – 19:30	Dinámica
19:30 – 19:40	Encendido Árbol navideño
19:40 – 20:00	Recepción para los asistentes. Chocolate y pan de pascua.
20:00	Cierre de la actividad. Palabras de Encargada de Dirección.

VALLE DE LLUTA Y VALLE DE AZAPA	
Programa "JORNADAS NAVIDEÑAS EN LOS VALLES DE LA COMUNA DE ARICA 2022"	
Horario	Descripción
16:30	Recepción y Bienvenida/ Entrega accesorios y cotillón navideño.
16:30 – 18:30	Animación, dinámicas y juegos para niñas y niños.
18:30 – 19:00	Visita de Pascuero. Saludos a niñas y niños. Fotografías.
19:00 – 20:00	Recepción para los asistentes. Chocolate y pan de pascua.
20:00	Cierre de la actividad. Palabras de Encargada de Dirección.

Dentro de la programación del encuentro, se contará con un espacio recreativo para niñas y niños, donde la productora al iniciar la jornada entregará accesorios y cotillón navideño a las personas asistentes de la actividad, que contará con juegos recreativos, los cuales deberán ser preparados por la productora y juegos inflables. Posteriormente, se hará entrega de chocolate caliente y pan de pascua a los niños y niñas participantes, culminando la jornada.

En la jornada programada en Caleta Vitor, a las actividades descritas se sumará la ceremonia de encendido de árbol navideño, el cual será instalado y desinstalado por el servicio de producción de eventos contratado, el cual será un pino artificial que contará con adornos de navidad y luces. En este espacio, la comunidad en general disfrutará de una jornada de música, encuentro comunitario e integración, culminando igualmente con un servicio de catering, con chocolate y pan de pascua para los presentes.

En cuanto a las actividades recreativas, el servicio de producción de eventos, deberá disponer de los siguientes ítem para la realización de cada una de las jornadas planificadas:

ITEM	CALETA VITOR	LLUTA	SAN MIGUEL
Instalación árbol navideño para encendido	Armado y desarme de árbol navideño	-----	-----
Amplificación	Amplificación sencilla	Amplificación sencilla	Amplificación sencilla
Animación	1 animador para todo el evento	1 animador para todo el evento	1 animador para todo el evento
Juegos inflables	1 juego inflable grande, 1 juego inflable pequeño	1 juego inflable grande, 1 juego inflable pequeño	1 juego inflable grande, 1 juego inflable pequeño
Camas Saltarinas	2 camas saltarinas	2 camas saltarinas	2 camas saltarinas
Alimentación para personas	200 pan de pascua pequeños y 200 vasos leche con chocolate caliente.	200 pan de pascua pequeños y 200 vasos de leche con chocolate caliente.	200 pan de pascua pequeños y 200 vasos de leche con chocolate caliente.
Accesorios y Cotillón Navideño.	200 accesorios navideños.	200 accesorios navideños	200 accesorios navideños

Cada jornada contará con un servicio Servicio de Alimentación para personas, el cual consistirá en la entrega de un mini pan de pascua y un vaso de leche con chocolate caliente.

Cada jornada contará con la entrega de accesorios navideños para los sectores rurales.

Para mejorar la difusión de las jornadas de integración Navideña para los niños y las niñas de los sectores rurales de la Comuna de Arica, se implementarán medios de comunicación, como: Gráficas, redes sociales y difusión en puntos de mayor confluencia de personas, como también en operativos y rondas médicas.

Además, se solicitará un fondo a rendir, el cual se distribuirá en las 3 jornadas. Éste será utilizado para el ítem de alimentación para la compra de galletas saludables, agua y golosinas para agregar en bolsas ecológicas para entregar a niños y niñas participantes.

III.- OBJETIVO GENERAL

: Fomentar la integración de los niños y niñas de los sectores rurales en torno a jornadas recreativas cuyo concepto será la Navidad.

IV.- OBJETIVO ESPECÍFICO

: Objetivo específico: Acercar actividades de tipo Recreacional bajo el concepto de Navidad a los niños y niñas de los sectores rurales.

Indicador: Asistencia del 70 % de las personas convocadas

Medio de verificación: fotografías de las actividades.

N° total de personas participantes*

*100

N° total de personas convocadas**

** Mediante entrega de volantes

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de la comuna. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección De Desarrollo Rural. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal Lluta <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal Azapa <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal Sur <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Prensa <input checked="" type="checkbox"/> Direcciones y oficinas Municipales
VI.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$7.700.000

VII.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 80%;">Portal Chile Compra</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>Servicio de Producción, en 3 jornadas (20, 21 y 22 de diciembre) según especificaciones técnicas</td> <td style="text-align: right;">7.500.000</td> </tr> <tr> <td>Fondo a Rendir</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alimentación para personas</td> <td style="text-align: right;">200.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$7.700.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 20px;">Valor total del Programa impuesto incluido \$ 7.700.000</p> <p style="margin-top: 20px;">Se requiere un Giro Global por \$ 200.000 (doscientos mil pesos) a nombre de Dominique Rivera Henríquez, Rut N° [REDACTED] Funcionaria de Contrata 10°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002.998 (otros fondos a rendir Dominique Rivera Henríquez) para adquirir los elementos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCION		Portal Chile Compra		Servicio de Producción, en 3 jornadas (20, 21 y 22 de diciembre) según especificaciones técnicas	7.500.000	Fondo a Rendir		Alimentación para personas	200.000	TOTAL	\$7.700.000
DESCRIPCION													
Portal Chile Compra													
Servicio de Producción, en 3 jornadas (20, 21 y 22 de diciembre) según especificaciones técnicas	7.500.000												
Fondo a Rendir													
Alimentación para personas	200.000												
TOTAL	\$7.700.000												

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Giro Global

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas (Otras Unidades para personas)	N° 5	200.000
			TOTAL	\$200.000

Portal Chile Compra

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Servicio de Producción y eventos	215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	-Servicios Generales- Otros. - Servicio de producción y Desarrollo de Eventos- Otros eventos	N° 5	7.500.000
			TOTAL	7.700.000


El monto total del Programa es de \$ 7.700.000.

- AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 200.000, a nombre de la funcionaria Sra. Dominique Rivera Henríquez, R.U.T. N° [REDACTED], contrata grado 10, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.998 "Otros Fondos a Rendir" (Dominique Rivera Henríquez).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

 GER/CHHV/CCG/bcm.-